ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTILUS S.A. SERVICIOS TURISTICOS ECOLOGICOS NAUTISERV

En la ciudad de Puerto Villamil, Provincia de Galapagos, al cuarto dia del mes de marzo del dos mil dieciseis, en su local social situado en la Av. Las Fragatas SN, siendo las quince horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Nautilus S.A. Servicios Turisticos Ecologicos Nautiserv, con la asistencia de sus accionistas: Luigi Jose Martines propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Stefanie del Rocio Cabrera Romero propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía Nautilus S.A. Servicios Turisticos Ecologicos Nautiserv, esto es la cantidad de US$ 800,00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los resultados del periodo correspondiente al 31 de diciembre del 2015.

2.- Conocer y resolver los informes presentados por el gerente general y comisario al 31 de diciembre del 2015.

3.- Designar al comisario de la compañía para el año 2016.

4.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.

Actúa como Gerente General de la compañia el Sr Luigi Jose Martines, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, Cesar Jaramillo. El Gerente General dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejo constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los resultados del periodo correspondiente al 31 de diciembre del 2015.

Nautilus S.A. Servicios Turisticos Ecologicos Nautiserv, durante el año 2015 continua sin movimiento comercial, es decir no hubo en este año 2015 ni ingresos ni tampoco egresos. Esperamos que para el próximo año la compañía inicie movimiento comercial a fin de crear plazas de trabajo que ayuden a la economía del país.

2.- Conocer y resolver los informes presentados por el gerente general y comisario al 31 de diciembre del 2015.

El gerente General pide al secretario de la Junta se dé lectura al informe presentado ante la Junta de Accionistas y después de una corta deliberación entre los accionistas

se aprueba el informe presentado por el Gerente General y representante legal de la compañía.

3.- Designar al comisario de la compañía para el año 2016.

Se pone a consideración de la Junta para nombrar como Comisario de Nautilus S.A. Servicios Turisticos Ecologicos Nautiserv, durante el año 2016 al C. P. A. José Miñan Castro.

La junta aprueba el nombramiento del Comisario y dispone que los documentos se agreguen a esta acta en el libro de expedientes.

4.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.

Una vez que los señores accionistas resolvieron los puntos del día autorizan por unanimidad al Sr. Gerente General de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía f) Luigi Jose Martines, f)Stefanie Cabrera Romero.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Puerto Villamil, 4 de Marzo del 2016.

Sr. Cesar Jaramillo
Secretario